

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO.2

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA RED MUNICIPAL DE SALUD MACHALA-EP

En la ciudad de Machala, a los 27 días del mes de mayo del año 2026, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Interno del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública "Red Municipal de Salud Machala-EP", comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): ING. PERLAZA CASTRO GENESIS KELLY con número de cedula 0930194832 DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD; MED. URIGUEN GARCIA KELVIN AIRTON con número de cedula 0704955004, DELEGADO DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO; y, MED. RAMIREZ NIETO XAVIER ERNESTO con número de cedula 0704959089, DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDADES REQUIRENTES, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a la siguiente vacante:

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DEL PUESTO	GRADO	GRUPO	NRO. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INDIVIDUALES
1	TRABAJADORA/A SOCIAL	4.4.2.2.002.1	8	Servidor Público 3	5.1.01.05-024

Que, en conocimiento del Reglamento Interno del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública "Red Municipal de Salud Machala-EP" y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la página web institucional.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, DECLARAMOS a **MACHUCA RIVADENEIRA LENNIS KATIUSKA** como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **88,67 (Ochenta y ocho con 67/100)**; y, a su vez declaramos **NO existen elegibles**.

Además, DESCALIFICAMOS a **MORENO CAÑETACO KARLA XIMENA** con un **puntaje final de 88,63** considerando que se constata que la hoja de vida que realizó la postulación no se encuentra firmada de forma física o digital, siendo este un requisito obligatorio del concurso de méritos y oposición.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar la misma en la página web institucional.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



ING. PERLAZA CASTRO GENESIS KELLY
C.C 0930194832
**DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



MED. URIGUEN GARCIA KELVIN AIRTON
C.C 0704955004
**DELEGADO DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO
ESPECIALISTA EN ATENCION PRE-HOSPITALARIA**



MED. RAMIREZ NIETO XAVIER ERNESTO
C.C. 0704959089
**DELEGADA DE LAS UNIDADES REQUERENTES
DIRECTOR MEDICO**